

12_300_20_110_218

Bogotá D.C,

Radicado: I-2023-002220
Fecha: 2023-11-27

Doctor
GERMÁN ENRIQUE NOVA CALDAS
Subdirector Nacional Académico
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Asunto: Decisión Consejo Académico Nacional – Sesión Ordinaria N° 14 del 23 de noviembre de 2023

Respetado Doctor Nova,

De manera atenta, le informo que el Consejo Académico Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-, en la Sesión Ordinaria N° 14 del 23 de noviembre de 2023, **APROBÓ**, conforme a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 10° del Decreto 164 de 2021, la emisión de concepto favorable al proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el reglamento estudiantil en lo que respecta a la vigencia del requisito dispuesto en el numeral 5° del artículo 69 (suficiencia en segunda lengua).

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario Técnico Consejo Académico Nacional
Subdirector Nacional de Servicios Académicos – ESAP

Proyecto: Angy Gallo – Contratista ESAP

Reviso: Alejandra López Mejía-Contratista SNSA

Aprobó: Oscar Jairo Fonseca Fonseca -Secretario Técnico Consejo Académico Nacional-Subdirector Nacional de Servicios Académicos – ESAP

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co